Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CE Nº 01/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DUPLICADORAS" AD - REFERENDUM

ID Nº 249044

05 de abril de 2013

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de evaluación deba ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1.- Acta de Apertura de Ofertas: el llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, habiéndose invitado a la siguiente empresa: PRINTEC S.A., fijándose como fecha de apertura de los sobres para el día 08/03/2013, a las 09:30 hs, en la cual presentó su oferta la empresa:

- ✓ PRINTEC S.A.

2.- Solicitudes de aclaración: No se han remitido ninguna nota de aclaración

3.- Requerimientos Legales y montos de las ofertas:

- ✓ PRINTEC S.A.: total de la oferta Gs. 27.249.500.- acompañada de las documentaciones sustanciales y adjunta constancia SIPE Nº 1237600.

4.- Tabla comparativa de Precios de las Ofertas por Ajustes de errores aritméticos. No aplica

5.- Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos: de las planillas de especificaciones técnicas y el cumplimiento del Marco Legal de la oferta presentada por la empresa **PRINTEC S.A.**, se ajusta a lo solicitado. Por lo tanto, en base al análisis de la presentación, esta Comisión de Evaluación concluye que las mismas cuentan con la capacidad para ejecutar el contrato de manera satisfactoria.

6.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03, se expide al respecto y **RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado C.D.E. 01/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DUPLICADORAS" – Ad Referéndum** a la empresas: **PRINTEC S.A.:** por un monto mínimo de 60.000.000.- (Guaraníes, sesenta millones) y por un monto máximo de 70.339.000.- (Guaraníes, Setenta millones trescientos treinta y nueve mil),

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITECNICA
1979
Sub-Unidad de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CE Nº 01/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DUPLICADORAS" AD - REFERENDUM

ID Nº 249044

Ms. José Coronel RD
Director Administrativo
De La Implementación

Ing. Héctor Ramírez
Director de Electricidad & Electrónica

Ing. María Elena García
Directora de Informática

Dr. Mariano Bordas
Director de Post Grado

Lic. Irma Cardozo
MECIP Encargada de la Implementación

Lic. Miguel Téllez
Representante No Docente
Consejo Directivo de la FPUNA

Lic. Nilsa Sosa
Directora de Bienestar Institucional

Lic. Lilian Demattei
Directora de Elearning

Est. Rodrigo Riveros
Representante Estudiantil

Ing. Mirta Benítez
Directora Académica

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITECNICA
1979
Sub-Unidad de Contrataciones